



AJUSTE ESTRUCTURAL DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 21 de los Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 9 de Enero de 2014, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. informa las tarifas netas vigentes a contar de las 00:00 horas del día 25 de Enero de 2015.

1.1 Para el servicio de acceso de otras concesionarias de servicios de telecomunicaciones a

Cargos de acceso (\$/segundo)	
Horario Normal	0,2940
Horario Reducido	0,2205
Horario Nocturno	0,1471

1.2 Servicio de tránsito de comunicaciones a través de un centro de conmutación de la red

Cargos del Servicio de Tránsito (\$/segundo)	
Horario Normal	0,0415
Horario Reducido	0,0312
Horario Nocturno	0,0208

Valores en pesos incluyen IVA.

0,2940
0,2205
0,1471

-0,15783443
-0,15783443

0,0415
0,0312
0,0208